

**COMUNICADO N.º276 /2022**

Montevideo, 4 de octubre de 2022

La Sección Concurso No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta N°178, Resolución N°6, de fecha 23/9/2022, se homologó el orden de prelación del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio Escalafón "F", Grado 1 para el departamento de Paysandú.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán presentar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de publicación.

Las mismas pueden ser enviadas vía mail a :
concursonodocente@dgeip.edu.uy

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.





ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 178

Res. N° 6

Exp. N° 2021-25-2-006600

Montevideo, 23 SEP. 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar, Grado 1, del Escalafón "F", Servicios Auxiliares para el departamento de Paysandú".

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se eleva para homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folio 107, el que tendrá una vigencia de tres años de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que en virtud de lo que surge de estas actuaciones correspondería que se homologara el orden de prelación que surge a folio 107 de obrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

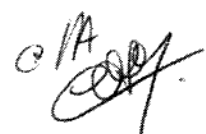
1º.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar, Grado 1, del Escalafón "F", Servicios Auxiliares para el departamento de Paysandú".

2º.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho llamado que luce a folio N° 107 de obrados.

3º.- Remitir a División Gestión Humana para prosecución del trámite.

Dra. María Laura Dagalarrondo
Pro-Secretaría

m.b.


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora
Directora General
Dirección General de Educación Inicial y Primaria